

Consejo Gremial Nacional insiste en que se deben levantar bloqueos para no colapsar más empleos y evitar deterioro en capacidad de las empresas para aportar a las soluciones de las necesidades sociales

- El Consejo Gremial Nacional, como representante de tejido empresarial y del sector productivo del país, cree en el respeto y en la protección de los derechos de todos los colombianos y continúa trabajando en la generación de un país más equitativo e incluyente y en sostener la senda de crecimiento económico.
- Los empresarios colombianos le apuestan cada día al país y han realizado grandes esfuerzos para sostener sus empresas en medio de la actual coyuntura. Son ellos los generadores de empleo y los aliados fundamentales en la reactivación económica y social que tanto necesita Colombia.
- Vemos con total preocupación que el país en el último mes ha sufrido más de 2,000 bloqueos que generan la pérdida de miles de empleos, el cierre de compañías y un tremendo daño a las posibilidades de generación de empleo durante los próximos años. Estos bloqueos afectan la actividad productiva y, por ende, el recaudo tributario de la Nación y de los municipios, perjudicando el gasto social, la sostenibilidad de las finanzas públicas y la recuperación económica del país.
- Los bloqueos no hacen parte del ejercicio legítimo del derecho a la protesta social, pues sus acciones generan violencia e inseguridad, atentan contra la vida y el bienestar de la mayoría de los ciudadanos, y daño a la propiedad privada y a los bienes públicos.
- Por eso, exigimos a las diferentes entidades del Estado que, en el marco de sus competencias, y en el ejercicio legítimo de la fuerza y de la acción penal, individualicen y judicialicen a las personas y a los representantes legales de los organismos que instigan los bloqueos. Las violaciones a los derechos de los colombianos que se han presentado en los bloqueos no pueden quedar en la impunidad.
- Es imperativo que, para el desarrollo de las conversaciones entre el Gobierno Nacional y los integrantes del Comité del Paro, no solo se generen las garantías para las manifestaciones pacíficas sino también para la movilidad de todos los colombianos. El levantamiento de los bloqueos debe ser una condición para poder avanzar en dichas conversaciones.
- Finalmente, es inaceptable que se regule a través de acuerdos con representantes del comité del paro restricciones a la movilidad y la inspección de productos, actividades que están y deben seguir en cabeza de quienes ostentan legítimamente la autoridad.
- Hacemos un llamado al respeto y a la protección de la institucionalidad, ya que es a través de ella que garantizamos la unidad de Nación, la convivencia pacífica, el trabajo, la justicia, la igualdad, la libertad y la paz.

28 de mayo de 2021